

Guayaquil, 28 de Enero de 2003

INFORME DEL COMISARIO

A Los Señores Accionistas de la Compañía

BERNIL S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañía vigente y en la calidad de Comisario principal de la Compañía **BERNIL S. A.** examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2.002 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado, la compañía no ha realizado ninguna actividad económica que genere ingreso o egreso.

En mi opinión, basados en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan, razonablemente la situación financiera de la Compañía **BERNIL S. A.** al 31 de Diciembre de 2.002, los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañías.

A si mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son los adecuados.

Atentamente.



**CPA. Franklin Bonilla C.
Comisario Principal**



19 FEB. 2003